

Ajuntament de Balsareny

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

Extracto del acuerdo de 19 de junio de 2025 de la Junta de Gobierno Local por el que se convocan subvenciones para entidades de ámbito cultural.

BDNS (Identif.): 842204

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/842204>.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Beneficiarios:

Entidades o asociaciones, sin ánimo de lucro, que tengan sede social o delegación en el municipio de Balsareny y que lleven a cabo actividades o proyectos de fomento y práctica de la cultura y/o que den a conocer el municipio.

Segundo. Objeto:

Financiar proyectos/actividades que tengan como objetivo apoyar a las entidades del municipio que realizan actividades que faciliten y fomenten la participación, la implicación, la colaboración y las relaciones ciudadanas a través de la promoción de actividades culturales.

Tercero. Bases Regulatoras:

Acuerdo del Pleno municipal de 3 de abril de 2025, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de 14 de abril de 2025.

Cuarto. Cuantía:

La dotación de estas subvenciones será de 6.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día 1 de julio y hasta el 31 de julio de 2025, ambos inclusive.

Sexto. Otros datos:

La solicitud deberá presentarse acompañada del presupuesto previsto para la actividad para la que se solicita la subvención.

Balsareny, 23 de junio de 2025
El alcalde, Isidre Viu Payerols